



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

VISTO: La Ley N° 26.045 de creación del Registro Nacional de Precursores Químicos y las tramitaciones que este Ministerio Público deba realizar en dicho organismo dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación y;

CONSIDERANDO:

Que deviene necesario designar una persona responsable ante el Registro Nacional de Precursores Químicos para coordinar las diversas tramitaciones que este Ministerio Público deba cumplimentar, principalmente aquellas que requieran previa inscripción ante dicho organismo,

Que en este caso particular, para lograr tal cometido, se estima conveniente nombrar a la Sra. María Paula Scuriatti, Bioquímica, Perito II, como persona responsable ante el citado organismo.

POR ELLO, el Señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (art.189 Const. Prov.; arts. 1, 2 y 20 1° parte de la ley 14.442 y Res. SCBA 29/05/19 causa 72.447).

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar a la Sra. María Paula Scuriatti, Bioquímica, DNI 23.942.584, matrícula 6002, de nacionalidad argentina, nacida el 19/01/1975, casada, Perito II del Ministerio Público en el carácter de persona responsable ante el Registro Nacional de Precursores Químicos, quien procederá a la renovación de la inscripción del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires ante el mencionado Registro.

Artículo 2º: Déjese sin efecto la Resolución PG N° 781/13, así como todo acto administrativo que se oponga a la presente.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.